

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0004 de 2023-01-13 cuyo Objeto: FORTALECER LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE EJECUTEN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS TRAZADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0004 de Fecha 2023-01-13

CONTRATO No.: 0004

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: LIZETH JOHELI GARCIA TORRES

OBJETO: FORTALECER LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE EJECUTEN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS TRAZADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

VALOR: \$13.860.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2023-01-13

FECHA TERMINACIÓN: 2023-05-12

En el municipio de Hato Corozal, a los Doce(12) días del mes de Mayo de 2023, se reunieron: por el Municipio YADIRA ESCOBAR HEREDIA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte LIZETH JOHELI GARCIA TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115855017 de PAZ DE ARIPORO, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0004 del 2023-01-13, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cuatro (4) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2023-01-13 y hasta el 2023-05-12.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 12 de Mayo de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Administración Municipal pagara al contratista de la siguiente forma: Tres (03) actas parciales mensuales por valor de Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Pesos M/Cte. (\$3.465.000), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Pesos M/Cte. (\$3.465.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	
			Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0004 de 2023-01-13 cuyo Objeto: FORTALECER LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE EJECUTEN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS TRAZADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

actividades correspondiente con el respectivo visto bueno por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$13.860.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$13.860.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$3.465.000,00	\$0,00	\$3.465.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$3.465.000,00	\$0,00	\$3.465.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$3.465.000,00	\$0,00	\$3.465.000,00
PRESENTE INFORME	\$3.465.000,00	\$0,00	\$3.465.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$13.860.000,00	\$0,00	\$13.860.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$3.465.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0004 del 2023-01-13.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Doce(12) días del mes de Mayo del 2023.

YADIRA ESCOBAR HEREDIA
SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,
INTEGRAL Y PRODUCTIVO

LIZETH JOHELI GARCIA TORRES
Contratista

V.ºB.º:

Nombre: YADIRA ESCOBAR HEREDIA

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 3 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0004 de 2023-01-13 cuyo Objeto: FORTALECER LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE EJECUTEN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS TRAZADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

Preparó: YADIRA ESCOBAR HEREDIA